



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C.

No. Radicado: U8SE202012000000040470
 Fecha: 2020-12-03 04:41:29 pm
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: COOTRASECOT
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202012000000040470

52

51

Señor: CARLOS AUGUSTO PORTILLA GOMEZ
 LIQUIDADOR
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORIAS Y PRODUCTOS
 CONTABLES "COOTRASECOT" EN LIQUIDACIÓN
 NIT. 804.015.833
 CALLE 35 # 14 - 49 OFICINA 401 EDIFICIO SOTORAMA
 BUCARAMANGA - SANTANDER.



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Asunto: Cobro Persuasivo de una multa y/o sanción

Proceso: 2-101-2019

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección Territorial del SANTANDER le impuso multa o sanción por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTICINCO MIL PESOS (\$28,335,000.00) M/cte, mediante Resolución No. 153 de 27 de febrero de 2012 la cual quedó debidamente ejecutoriada el 01 de febrero de 2018.

Conforme a lo anterior, el Abogado de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, atentamente lo invita a cancelar el valor adeudado más los intereses de ley por concepto de intereses moratorios, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

Si decide cancelar la totalidad de la deuda, deberá realizar la consignación en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA, cuyo titular es EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS LABORALES, remitiendo la copia respectiva de la consignación a esta Oficina e indicando al reverso de la misma la dependencia del Ministerio que impuso la sanción; el número y fecha de la Resolución; el NIT de la persona jurídica a quien se impuso la multa o el documento de identidad en caso de ser persona natural. Lo anterior, con el propósito de dar por terminado el proceso de cobranza.

En caso de no tener capacidad de pago inmediato, este Ministerio le ofrece la posibilidad de efectuar un acuerdo de pago, conforme a las condiciones mínimas exigidas según lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual se podrá solicitar una facilidad de pago, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación. Para resolver cualquier inquietud al respecto, usted podrá comunicarse al teléfono 3779999 extensiones 11157 - 11165.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular 120
 www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

De acuerdo con lo anterior, le reitero la importancia de estar a paz y salvo, dado que su situación obliga a este Ministerio a reportarlo a la Contaduría General de la Nación como deudor moroso, circunstancia que limitaría alguno de sus derechos.

Finalmente, le recuerdo que en el evento de no cancelar la deuda, la Oficina Asesora jurídica iniciará el proceso de cobro coactivo, generándole gastos adicionales, los cuales usted podría evitarse si decide realizar el pago voluntario.

Atentamente,

MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ
CORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO (E)

Proyectó: Deisy C. L.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@Mintrabajo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

